

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****11592** GRUPO EMPRESARIAL INMARK, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 31 de octubre de 2014 en el domicilio social, adoptó el acuerdo de:

a) Reducción del capital social a cero, para reestablecer el equilibrio patrimonial disminuido como consecuencia de pérdidas. La reducción de capital se llevará a cabo mediante la amortización de las 33.977 acciones de 80,00 € de valor nominal cada una.

b) Ampliar el capital social hasta la cifra de 200.000,00 euros, con un mínimo de 60.000,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.500,00 acciones de 80,00 € de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 2.500, ambas inclusive.

c) Se hace constar que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 323 de la Ley de Sociedades de capital, la operación de reducción de capital se ha realizado tomando como base el balance cerrado a fecha 1 de julio de 2014, debidamente aprobado por la Junta General referida y verificado por los auditores de la Sociedad, Auren Auditores Mad, S.L.

d) Una vez ejecutado el aumento de capital, el Consejo de Administración procederá a la modificación del art. 6º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 31 de octubre de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, don Manuel López Hernández.

ID: A140055787-1